

Exp.: EX-2020-30317070-GDEBA-DPTLMIYSPGP
Ref.: "Remodelación y Puesta en Valor 2 CAPS – Grupo 5.4 A – General
Rodríguez/AMBA"
Partido de General Rodríguez.

CIRCULAR N° 1 CON CONSULTA

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en la documentación licitatoria, las respuestas a las siguientes consultas:

Consulta N° 1: Solicitamos tengan a bien enviarnos planos en formato CAD de las obras a licitar en el proceso de referencia.

Respuesta N° 1: En cuanto a la documentación solicitada, cabe aclarar que la misma no es entregada por la Dirección Provincial de Arquitectura en formato CAD editable.

Consulta N° 2: De acuerdo con la circular n°01 se indica que en el punto 2.5.14 "SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN" del PCP, se debe anexar el siguiente párrafo:

"Provisiones: La Contratista deberá proveer a la Dirección Provincial de Arquitectura, dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la fecha de firma de contrato, los bienes e insumos que a continuación se detallan, los que quedarán en propiedad de esta última. Dichas provisiones serán entregadas por la Contratista a la Dirección Provincial de Arquitectura. Transcurrido un plazo de setenta y dos horas hábiles se recepcionarán definitivamente sólo cuando se haya verificado que se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento y acorde a características y especificaciones establecidas en el presente pliego."

Solicitamos saber si este párrafo aplica también a la provisión del vehículo mencionado en dicho punto ya que en el PCP indica taxativamente que: *"La Contratista pondrá a disposición de la Dirección Provincial de Arquitectura, desde la firma del Contrato hasta el mes en que opere la Recepción Provisoria Total de la Obra, inclusive"*.

Respuesta N° 2: El párrafo mencionado en la circular n°01 aplica solamente a las provisiones de dicha obra.

El párrafo que refiere al vehículo corresponde a una prestación del mismo *"La Contratista pondrá a disposición de la Dirección Provincial de Arquitectura, desde la firma del Contrato hasta el mes en que opere la Recepción Provisoria Total de la Obra, inclusive"*.

Consulta N° 3: Solicitamos tengan a bien enviarnos planos en formato CAD de las obras a cotizar.

Respuesta N° 3: Deberá estarse a lo indicado en la Respuesta a la Consulta N° 1 de la presente circular.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular con Consulta N°1 - EX-2020-30317070-GDEBA-DPTLMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.